



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.458.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02998; y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal, ha recepcionado la nota remitida por el Club Sportivo Norte - Sub-comisión de Obras -, donde se nos solicita un subsidio; el cual será destinado al pago a cuenta de las chapas necesarias para el techado de la obra en construcción - salón comedor, cocina y depósitos -, que esta Institución está llevando a cabo en sus instalaciones ubicadas entre los barrios Barranquitas y Villa Dominga de nuestra ciudad; con el fin de darles alimento a los niños más desprotegidos.-

Que el fundamento, por el que se dá respuesta a este pedido, se basa en el permanente apoyo que este Cuerpo brinda a las entidades que desarrollan actividades en beneficio de la comunidad rafaelina.-

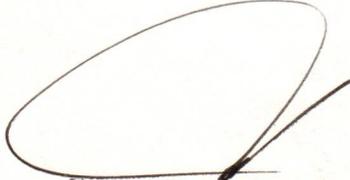
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Dispónese hacer efectivo el pago de la suma de **MIL QUINIENTOS PESOS** (\$ 1.500,00), al **CLUB SPORTIVO NORTE - SUB COMISION DE OBRAS -**; el cual será destinado al pago a cuenta de las chapas necesarias para el techado del comedor, cocina y depósitos, que la citada Institución está realizando, en sus instalaciones ubicadas entre los barrios Barranquitas y Villa Dominga, con el fin de dar alimento a los niños desprotegidos de nuestra ciudad.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los once días del mes de abril/
de mil novecientos noventa y //
seis.-----


Arq. **NORBERTO R. VIVAS**
Pro-Secretario
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. **ALDO A. CAMUSSO**
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Comision DE CULTURA, EDUCACION
Archivo.